**FLORECE LA NAVIDAD**
**ACTIVIDAD PROMOCIONAL - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

El presente reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se rige la promoción denominada "***PREMIAMOS TU FIDELIDAD"*** y lo aquí expuesto es de acatamiento obligatorio para participantes, y demás que intervengan. Se entiende que toda persona, al decidir participar en la promoción, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente documento, las cuales van a estar publicadas en la oficina de administración y página web. Cualquier violación, desacato a las mismas y/o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del evento en mención, implicará la inmediata exclusión del participante y/o la revocación de los premios.

Del 09 de noviembre al 18 de diciembre de 2026, participa en el sorteo de dos (2) espectaculares Bici – Eléctricas. Reclama una boleta en la oficina de administración presentando factura de compra iguales o superiores a $100.000 de Ara y $50.000 de otros locales. Las facturas no son acumulables. Una vez obtenida la boleta, el participante deberá depositarla en la urna ubicada en la oficina de administración para tener la oportunidad de ganar una de los dos (2) bicis eléctricas, a través de la dinámica de entrega establecida.

**REGLAS**:

1. Los datos del comprador serán inscritos a través del programa de fidelización de Miraflores Centro Comercial.
2. La promoción tiene vigencia del 09 de noviembre al 18 de diciembre del 2026 hasta las 5:00 p.m., antes y/o después de esa hora y fecha no se habilitará el buzón, no se registrará a ningún cliente, ni se entregarán boletas.
3. Máximo se entregan tres (3) boletas por cliente y/o por número de cédula de ciudadanía inscrita.
4. El cliente podrá canjear sus facturas de lunes a viernes en el horario de oficina (A excepción de la hora de almuerzo) y sábados según programación de atención a público.
5. La boleta impresa por nuestro programa de CMR será entregada al comprador para que la deposite en la urna el mismo día de realizada la redención.
6. El sorteo se realizará el día 19 de diciembre de 2026, durante la celebración del aniversario número catorce (14) del Centro Comercial.
7. **Selección del ganador**: El día 19 de diciembre de 2026 durante la celebración del aniversario, en las instalaciones de Miraflores Centro Comercial entre todas las boletas depositadas en la urna, se seleccionará aleatoriamente una a una las boletas ganadoras para cada uno de los 2 premios sorteados, dicha selección será realizada públicamente para dar a conocer los felices ganadores. Si el cliente ganador no se encuentra presente se le harán dos (2) intentos seguidos de llamada, En caso de no obtener respuesta o que en su defecto contesta una persona diferente al ganador, este perderá el derecho a reclamar el premio y no habrá lugar a indemnización alguna. Por lo tanto, se procederá a elegir a un nuevo ganador y así sucesivamente.
8. El cliente deberá reclamar su premio máximo el día treinta (30) de diciembre de 2026. Si el ganador no reclama ni acepta el premio o sus condiciones en la fecha aquí establecida, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna ni siquiera parcialmente.
9. Un cliente no puede ser el ganador si no cumple con el reglamento, sus datos no concuerdan con los registrados en el CRM para participar o simplemente no acepta

el premio de acuerdo con lo establecido para este evento o si se negara a firmar el documento de aceptación de este.

10. Si se comprueba fraude de algún participante, este no podrá participar en la actividad y quedará bloqueado en el sistema.
11. Para reclamar el premio el cliente deberá firmar el acta de entrega con las condiciones que esta representa.
12. El inscrito debe ser mayor de 18 años.
13. Solo se permite el registro de facturas a personas naturales.
14. No pueden participar empleados de los establecimientos comerciales, ni de la administración, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.
15. El premio no es acumulable con otros premios o promociones, es personal y no es canjeable, ni transferible, ni reembolsable en dinero.
16. No aplica para transacciones financieras, pago de servicios públicos, impuesto predial, facturas, soat, afiliaciones y/o suscripciones, giros, recargas de celular ni juegos de azar.
17. Quedan excluidas de la presente dinámica: Órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, voucher de tarjeta de crédito o débito, bonos de regalo, facturas de bono de regalo, facturas de devoluciones y/o cambios, compras con puntos, facturas de pago de parqueadero, facturas de cualquier local independiente perteneciente a ARA y facturas de cualquier ARA independiente al ubicado en Miraflores Centro Comercial.
18. Las facturas canjeadas por cada día de promoción no participan en los siguientes días de campaña u sorteos correspondientes a una misma actividad promocional.
19. El premio es entregado únicamente a la persona que presenta sus facturas de compra, quien deberá ser la misma cuyos datos reposan en la planilla de inscripción o en el programa de CRM.
20. No se acepta facturas con enmendaduras o tachaduras, deterioradas o duplicadas.
21. Un cliente no podrá recibir más de un premio en esta actividad. Si sale más de una boleta del mismo ganador, se volverá a realizar el sorteo.
22. La responsabilidad de Miraflores Centro comercial termina con la firma del acta, junto con el anexo de la fotocopia de la cédula del ganador y la entrega del premio formal correspondiente a la actividad promocional realizada.
23. El ganador deberá asumir cualquier otro gasto no especificado en el plan de premios de la campaña promocional, tales como; impuestos pertinentes, transporte, seguros, permisos, logística, entre otros.
24. La garantía del producto es aquella que aplique directamente el fabricante y/o el comercializador del producto objeto del presente sorteo, eximiendo por completo al Centro Comercial de cualquier responsabilidad.
25. La actividad promocional puede estar sujeta a cambios de último momento.
26. Cuando por circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor o similares que lo justifiquen, Miraflores Centro comercial P.H., podrá en cualquier momento suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente actividad promocional sin necesidad de informar previamente a los participantes de tal circunstancia, sin que por tal hecho se genere el derecho en cabeza de los participantes de exigir compensación o indemnización alguna.
27. Así mismo Miraflores Centro comercial P.H., se reserva el derecho de suspender o posponer la actividad, de modificar fechas y horarios, por motivos ajenos o de fuerza mayor.
28. **Tratamiento de datos personales**: Al participar en el sorteo, el cliente autoriza expresamente a Miraflores Centro Comercial para el tratamiento de sus datos

personales, los cuales serán utilizados exclusivamente para fines administrativos, publicitarios y de contacto relacionados con la actividad.

29. **Miraflores Centro Comercial P.H., se reserva el derecho de elegir y anunciar la referencia, modelo, color, tamaño y demás información propia de los productos a sortear, lo cual podrá estar sujeto a disponibilidad de inventario. Por tanto, la imagen de todas las piezas comunicadas por los diferentes medios impresos y digitales son de referencia.**
30. Con el fin de hacer pública esta actividad con solo el hecho de solicitar el premio cada cliente autoriza expresamente a que su nombre y/o imagen, aparezca en publicaciones, medios publicitarios y en general en todo material de divulgación y comunicación de las actividades durante y posteriores del evento aquí mencionado, sin que esto implique derecho alguno de remuneración o compensación adicional, renunciando así al cobro de remuneración alguna, por cualquier tipo de derechos de imagen por este concepto.
31. **Toda persona que desee participar en la actividad y participar por un premio, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación y que cumplan con los requisitos de la mecánica de los sorteos, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.**

Miraflores Centro comercial P.H., podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales se realiza la presente actividad promocional, previa publicación de fe de erratas en la oficina de administración y en las redes sociales del Centro Comercial. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinente. Los participantes y acreedores del premio autorizan absolutamente e irrevocablemente a Miraflores Centro comercial P.H.., a que se publiquen, reproduzcan, y/o modifiquen las fotos y videos suministrados al momento de la participación y/o tomados como evidencia de la entrega del premio, con el fin de que sean utilizados con cualquier finalidad promocional mediante los diferentes canales de comunicación y promoción (Redes sociales, página web, medios impresos, reportes, informes, entre otros, etc.). Por lo que los participantes ceden voluntariamente a Miraflores Centro comercial P.H., todos los derechos patrimoniales sobre las fotografías, videos y declaraciones mencionadas previamente que tiene o pueda llegar a tener.

Los Participantes (Acudiente del menor de edad participante) otorgan una autorización absoluta e irrevocable a favor de Miraflores Centro comercial P.H., sus filiales incluido el organizador, para que realicen tomas fotográficas o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, internet, etc., cuyo uso conceden y autorizan gratuitamente y por tiempo indefinido a Miraflores Centro comercial P.H., sus filiales incluido el Organizador

**Derechos de uso de Imagen:** Con el hecho de participar en la actividad promocional, cada ganador (a) acepta y autoriza que su nombre e imagen aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promociónales que Miraflores Centro comercial P.H., desee hacer durante la actividad o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo adicionalmente. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de uso de imagen.